

REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 006-2020

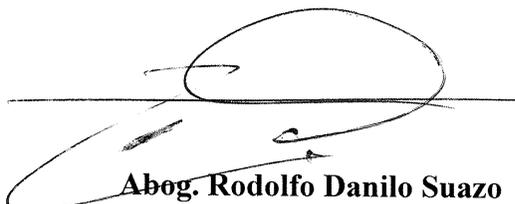
COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA JUEVES (5) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las dos y quince minutos de la tarde (02:15 p.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del 2020, la cual se celebró por vía electrónica, mediante la aplicación de TEAMS de conformidad con lo establecido en Decreto Legislativo No. 33-2020 de fecha 2 de abril de 2020 que contiene la “Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores Ante Los Efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19”, en su artículo 38, inciso D) y en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. RODOLFO DANILO SUAZO** en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y presidente del Comité Consultivo de la ONCAE, **ABOG. YELSY LOPEZ**, en su condición de representar a la Secretaría del Comité Consultivo y directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **ABOG. ERICK FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de la Presidencia, **ABOG. JOSÉ LISANDRO SANCHEZ RODRÍGUEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ING. RAFAEL ENRIQUE ZÚNIGA MÉNDEZ**, en su condición de Representante Propietario del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. AIXA ZORAIDA GÓMEZ RAMOS**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC), **ING. ELIUD ALEXIS MONZÓN MEJÍA**, en su condición de Representante Propietario de IDECOAS/FHIS, **ING. LORENZO ANTONIO MARINI LOZANO**, en su condición de Representante Propietario del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). para comenzar con la presente sesión la Secretaría del Comité dio a conocer y someter a discusión y aprobación del Comité Consultivo la siguiente agenda: **1) Verificación del Quorum, 2) Bienvenida a los miembros del Comité Consultivo 3) Apertura de la sesión, 4) Aprobar un PCM para la emergencia directa 5) Puntos Varios 6) Cierre de la sesión.** –Acto seguido se procedió a la verificación del Quorum por: parte de la Secretaría del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes 10 (Diez miembros del Comité Consultivo) procediendo a la discusión de la Agenda, quedando aprobada por unanimidad; seguidamente el presidente del Comité Consultivo da la bienvenida a las miembros procediendo con la apertura de la sesión; Se dio por iniciada la misma en donde se pronunciaron los propietarios y suplentes; se le cede la palabra a la Abog. Yelsy López para que especifique la solicitud de dicha reunión extraordinaria en donde expone que la solicitud que convocaría de REUNION EXTRAORDINARIA al Comité

Consultivo fue requerida por el Representante de la Secretaria de la Presidencia Abogado Erick Sánchez quien expondrá el tema a tratar, para suplir las necesidades provocadas directamente por la misma para la recomendación de la contratación de métodos expedito durante la situación para poder reactivar las vías de comunicación de carreteras, compra de insumos por lo que el Presidente del Comité Consultivo le consulta al Abog, Erick Sánchez Representante de la Secretaria de la Presidencia que según lo establecido en el artículo 30 de la LCE, el Comité Consultivo es un órgano asesor para la ONCAE y en vista que como tal no podemos actuar más allá de las facultades que nos permite la Ley, y para ser eficiente su cumplimiento y de igual forma aportar para la mejora en los procesos de adquisiciones y lograr la contratación directa de manera expedita. ¿Como podemos hacer sugerencias a la ONCAE con referencia a las contrataciones directas? Respondiendo el Abog. Erick Sánchez Representante de la Secretaria de la Presidencia, manifestó que la ONCAE hace que los procesos en mención sean expeditos al solicitar tres (3) cotizaciones, y desde el punto de vista actual eso es engorroso y además hace que el proceso ya no sea una contratación directa, continuando con el tema, pide la palabra la Abog. Yelsy López, El presidente del Comité Consultivo le cede la palabra para que realice su intervención manifiesta que la ONCAE como oficina normativa no solicita las cotizaciones en mención para realzar el proceso, el RLCE en el artículo 171 establece para llevar a cabo la contratación y formalización “ El órgano responsable de la contratación deberá negociar el precio del contrato para obtener las condiciones más ventajosas para loa administración” y es para el cumplimiento de lo antes expuesto que cada institución solicita cotizaciones a los posibles proveedores para cumplir con la Ley El Ingeniero Rigoberto López Representante de la CHICO, manifestó como sugerencia con el ministro de INSEP deberían hacerse un convenio tripartito con INVESH, IDECOAS/INSEP, CHICO y especificar en el documento que se reconocerá como precio base para los proyectos de obras de carreteras derrumbes y transitabilidad de los pasos dañados y que deben de habilitarse, los publicados en boletín de la Cámara de la Industria de La Construcción y de igual manera que haya un reconocimiento de los ingenieros y personal de apoyo a las zonas afectadas de un 20% más del precio base y de esta manera lograr los precios más bajos y así colaborar con el gobierno para los gastos administrativo. El Abog. Erick Sánchez Representante de la Secretaria de la Presidencia manifiesta, en el sentido que para una emergencia no se van estar pidiendo tres cotizaciones tiene que ser una contratación directa por la situación de emergencia que se está viviendo para que se resuelva lo más pronto posible, el ing. Rigoberto López Representante de la CHICO dice que es por el tema de la transparencia ya que la ley no establece las tres cotizaciones y no las prohíbe, Se le cede la palabra al Abog, Ronal Chacón Representante de la Procuraduría y dice que esa era la intervención que iba a decir para aclarar al Ing. Rigoberto López Representante de la CHICO que si bien es cierto que la Ley de Contratación directa es más que todo para una buena práctica y fue aclarado por el Presidente del Comité Consultivo y que por aras de transparencia se solicita las cotizaciones sin embargo la Ley no lo exige. Sigue manifestando el Ing. Rigoberto López Representante de la CHICO centralizo tratando el tema de

rehabilitación de carreteras por la emergencia a continuación el Presidente opina que como Comité Consultivo en vista que van existir veedurías donde van a participar organizaciones no gubernamentales como veedoras por lo que no se solicite a las unidades ejecutoras responsables de las contrataciones las cotizaciones.- El Presidente del Comité Consultivo, procede a la votación como Comité Consultivo y expone “Si la ONCAE se sujete a la Ley de Contratación del Estado” y de igual forma le pregunta al Abog, Erick Sánchez Representante de la Secretaria de Estado si está bien la sugerencia, respondiendo el que si, solo que con el tema de las cotizaciones no se soliciten y se determine lo de las veedurías El Presidente del Comité Consultivo, procede a preguntar a todos los miembros del Comité ¿quiénes están en contra? No opina nadie el Abog. Lisandro Sánchez Representante de INSEP expresa que la ONCAE se debe de enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y la sugerencia que da a conocer para su consideración que dentro del PCM se coloquen a todas las instituciones, ONG siempre con transparencia debida, aunque sabemos que este tema hace que exista un temor pero siempre y cuando se actúe en cuanto a derecho, no existe inconveniente alguno ya que se cumple la Ley. el Presidente del Comité Consultivo manifiesta estar de acuerdo y coincide con lo que dice el Abog. Lisandro Sánchez Representante de INSEP, El Ing. Eliud Monzón Representante de IDECOAS/INSEP manifiesta que en ONCAE hay procesos desde el 2017 que fueron proyectos de emergencia no los cierran los procesos y tienen muchos problemas y tienen un listado de proyectos sin resolver, el Presidente del Comité Consultivo sugiere que la ONCAE se enmarque en el PCM y la Ley de Contratación del Estado en esta emergencia y espera que la acta sea en este sentido el Presidente del Comité Consultivo empieza a preguntar que se dé la votación a los miembros del Comité Consultivo a lo cual estuvieron de acuerdo por unanimidad,

Habiendo consensuado con los demás miembros, el presidente del Comité Consultivo dio por terminada la sesión siendo las tres y veinte de la tarde (03:20 p.m.).



Abog. Rodolfo Danilo Suazo
Presidente del Comité Consultivo



Ing. Sofia Carolina Romero
Secretaría del Comité Consultivo